



GUBERNATURA
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA
DE LA GUBERNATURA

Oficio número: GU/DG/002/2024

Asunto: Designación de las magistraturas de la Sala Superior y Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa

Villahermosa, Tabasco, 1 de octubre de 2024

Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana

Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Presente.

Javier May Rodríguez, en mi carácter de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 63 Quater de la Constitución Política del Estado, me permito hacer de conocimiento a este Honorable Congreso que he designado a dos personas para ocupar las magistraturas que se encuentran vacantes en la Sala Superior y la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa.

En fecha 1 de octubre del presente año, mediante oficio TJA/P/077/2024, Jorge Abdo Francis, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, comunicó al suscrito que el 24 de agosto del año en curso concluyó el período para el que fue nombrada la magistrada de la sala especializada en materia de responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, Guadalupe del Consuelo Zurita Mézquita, en términos de lo que establece el segundo párrafo del artículo 161 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

Asimismo, mediante oficio TJA/P/076/2024 de fecha 1 de octubre del presente año, informó que el 24 de agosto del año en curso concluyó el período para el que fue nombrada la magistrada de la sala superior del Tribunal de Justicia Administrativa, Denisse Juárez Herrera, en términos de lo que establece el segundo párrafo del artículo 161 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.



**TA
BASCO
CO**
GOBIERNO DEL PUEBLO

GUBERNATURA
COORDINACIÓN GENERAL EJECUTIVA
DE LA GUBERNATURA

Motivo por el cual resulta indispensable realizar los siguientes nombramientos de las vacantes que se generaron con motivo del fin de periodo constitucional de dichas magistradas, que tendrán efectos de manera inmediata a partir de la ratificación que, en su caso, realice este Pleno, concluyendo en el año 2031, conforme a la Ley de Justicia Administrativa. Siendo, las siguientes personas:

1. María Eugenia Romero Lozano como Magistrada de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.
2. Luz María Armenta León como Magistrada de Sala Superior.

Ambas cumplen con los requisitos previstos en los artículos 8 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, habiendo acreditado los mismos con los elementos documentales necesarios. Para tales efectos, se anexan copias del currículum vitae de cada una de ellas, así como de la documentación aportada.

En virtud de lo anterior, toda vez que las personas cuyos nombramientos se presentan son ciudadanas mexicanas en ejercicio pleno de sus derechos civiles y políticos, mayores de treinta años, cuentan con buena reputación y se han distinguido por su honorabilidad, competencia y excelencia profesional en el ejercicio de la actividad jurídica, me permito someter dichas propuestas a consideración de esta H. Soberanía, para los efectos de su ratificación, en su caso, por parte de la mayoría de los miembros presentes en la sesión en la que se someta a votación el Dictamen correspondiente.

Atentamente


Javier May Rodríguez

Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

C.c.p. **José Ramiro López Obrador**. – Secretario de Gobierno. – Para su conocimiento. – Presente.

C.c.p. **Jesús Manuel Argaez de los Santos**. – Coordinador General de Asuntos Jurídicos. – Para su conocimiento. – Presente.